

Buenos Aires, 11 de julio de 2023

JUZGADO DEL TRABAJO III

Tucumán

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. en contestación al OFICIO recibido en esta Institución bajo el N° **OFCC-378752**, librado en los autos caratulados **NADAL LUCIANA NOELIA c/ BLOOM S.A. s/ COBRO DE PESOS PROMOVIDO POR EL CPN PEDROSA PABLO ALEJANDRO - Expte n°: 655/19-I2.**

Con referencia al mismo, hago saber a V.S. que, de las averiguaciones practicadas en el Sistema Bancario en Línea SUR de esta Institución, no surge la existencia de contratos a nombre de **BLOOM S.A. (CUIT 30-71244443-2).** -

Saludo a V.S. muy atentamente.



Dra. NERINA P. CARPINETTI
Analista Legal (SR)
Jurídica CABA